



ENR/mvd/jjrrh

## EDICTO

La Diputada Delegada en funciones del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 30 de mayo de 2023, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado anuncio correspondiente a la convocatoria de las plazas que se indican a continuación, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz en régimen de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de turno libre.

- 1 plaza de Vigilante/a, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, Oficiales y Asimilados, Grupo de clasificación "C", Subgrupo "C2", mediante el sistema de oposición libre.
- 1 plaza de Capataz/a, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Oficios, Maestros, Encargados y Asimilados, Grupo de clasificación "C", Subgrupo "C2", mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 6 plazas de Peón/a CC.PP., escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Oficios, Ayudantes y Asimilados, Grupo de clasificación "E", Subgrupo "Agrupaciones Profesionales", mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El procedimiento de selección se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases Específicas publicadas en el BOP de Cádiz núm. 27, de 9 de febrero de 2023.

Se ha publicado extracto de las convocatorias en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 83, de 4 de mayo de 2023.

Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión a los procesos selectivos convocados, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a cada convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz y en la sede electrónica en la siguiente dirección: <https://www.dipucadiz.es>


Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la citada resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	UEf4NVbVK75yP3BR0wfvhA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	06/06/2023 20:50:57	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	06/06/2023 14:12:28	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UEf4NVbVK75yP3BR0wfvhA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UEf4NVbVK75yP3BR0wfvhA==</a>			



La Diputada Delegada en funciones del Área de Función Pública

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UEf4NVbVK75yP3BR0wfvhA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	06/06/2023 20:50:57	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	06/06/2023 14:12:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UEf4NVbVK75yP3BR0wfvhA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UEf4NVbVK75yP3BR0wfvhA==</a>			